



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 31/5

DECRETO U. DE C. Nº 91 147

VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales en nota 91-184, de 17.05.91, por la que informa que en la elección de DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA, perteneciente a esa Facultad, resultó elegido don MARCELO MEDINA VARGAS; lo prevenido en el Decreto U. de C. Nº 91-088, que aprobó el Reglamento Interno de la referida Facultad; lo establecido en el Reglamento de Elección de Directores de Departamento, aprobado por Decreto U. de C. Nº 90-309, de 11.07.90; las atribuciones que me confiere el Decreto U. de C. Nº 90-242, de 11.06.90 y lo preceptuado en el Art. 57, inciso 2º del Estatuto vigente de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrase al Sr. **MARCELO MEDINA VARGAS, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA** de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, por el período de dos años, a partir del 17 de mayo en curso.

La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcríbese y comuníquese al interesado; al Consejo Académico; a los Srs. Vicerrectores; a los Srs. Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; a los Srs. Directores de Docencia, Graduados, Investigación, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Planificación e Informática, Bibliotecas, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 24 de mayo de 1991.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CA/msc.